

## EDICTO

**Nº Edicto:** 1651

**Carátula:** ZANELATO CESAR ANGEL C/ TASSILE VALENTIN S/ EJECUTIVO (c)

**Número de Expediente:** Recep.:D-4CI-4257-C2015

1ª Ins.:D-4CI-4257-C2015

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 13/12/2018

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 26/12/2018

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 5733

**Texto del edicto:**

EDICTO DE REMATE.

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº Uno a cargo del Dr. Diego De Vergilio, Secretaría Unica. Con asiento en la ciudad de Cipolletti(R.N.) Comunica por dos días en el Diario Río Negro y por Un día en el Boletín Oficial en autos caratulados: " ZANELATO CESAR ANGEL C/ TASSILE VALENTIN S/EJECUTIVO " (RECEP. Nº D-4CI-4257-C2015). Tassile Valentin CUIT 20-24145012-1. Que el Martillero Público Oscar Greco ( Mat Nº 116) CUIT 20-13202924-6 REMATARA El día 28 de Diciembre de 2018, a las 10,00 hs. en Calle H. Irigoyen Nº 364 (apjae). de la ciudad de Cipolletti.. El siguiente bien inmueble: Identificado como PORCION PARTE INDIVISA 9/20, N.C 05-5-C-008-19, Según titulo, Parcela 19, chacra 008, GRAL. ENRIQUE GODOY (SUBRURAL). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el Tº 511 Fº183 Fca. Nro 84.842, Matrícula 05-21307, designación anterior Lote "B" Pte chacra 148. Superficie total 29 Has, 96 As, 05 Cas. Sobre el Inmueble se encuentra construida una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina y baño, lugar donde reside el señor Valdevenito en calidad de regador. DEUDAS: Inmobiliario Agencia Recaudación Tributaria Río Negro Inmueble 055 C008 19B Cuotas 04 a 06/2011.- 01 a 06/ 2012-13-14-15-16 y 17 \$ 17.929,24.- Inmueble 055 C008 19ª Cuota 05-2014 \$ 484,38.- Al 22/12/2017. Municipalidad Gral E Godoy \$25.578,42 al 18.10.2017. Departamento Provincial de Aguas \$13.988,82.- al 18.10.2017. CONDICIONES: BASE \$ 1.878.187.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 10%, COMISION 3% Sellado de Ley. A cargo del Comprador en el acto. Venta Sujeta a aprobación Judicial debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, solo deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que quede firme el auto respectivo de aprobación. EXHIBICION: Días 26 y 27 de Diciembre de 2018. De 9 a 11 hs. Informes al Tel.299-155172054 . El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Cipolletti, 13 de diciembre de 2018.-